



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230043500	Celebración De Matrimonio Civil	Leydys Anaya Arredondo Cuello Y Otro		16/06/2023	Auto Decide - Acepta Retiro Demanda
47001405300720200001300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luz Nelly Zapata Nuñez Y Otro	Maria De Los Santos Perez Orozco, Herederos Indeterminados De Maria De Los Santos Perez Orozco , Herederos Determinados De Olga Catalina Navarro De Tejeda , Orlandino Emilio Navarro Orozco, Rodolfina Perez Orozco , Jose Del Carmen Navarro Orozco, Edith	16/06/2023	Auto Decide - Oficiar Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Santa Marta, Para Que, Dentro Del Término De Cinco (5) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Se Sirva A Hacernos llegar El Auto Por Medio El Cual Admitió La Demanda De La Referencia, Lo Anterior Conforme A Lo Expuesto en La Presente Actuación

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



Judicial.-Dejar Sin Efecto La Diligencia De Notificación Personal Surtida Al Interior De Este Proceso, Conforme Alas Razones Expuesta En La Parte Motiva De Esta Providencia-Reqwierase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días Sigüientes A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Surta La Notificación Personal Del Demandado, Conforme A Loestablecido En El Artículo 291 Y S.S. Del C.G.P., Con Las Precisiones Realizadas Al Interior De Estaprovidencia. So Pena De Decretarse El Desistimiento Tácito Del

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



Presente Asunto, En
Concordancia Con
Loestablecido En El Art.
317 Del Código General
Del Proceso.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



47001405300220210052700	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Carmen Elena Parodi Arias	16/06/2023	Auto Decide - No Reponer El Auto De Fecha 12 De Enero De 2023, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.-En Consecuencia, Concedase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandada, En Contra Del Auto De Calenda 12 De Enero Del 2023. Remítase El Presente Proceso Al Superior A Través Del Sistema De Siglo Xxi Tyba, Para Que Sea Sometido A Reparto Entre Los Jueces Civiles Del Circuito De Esta Ciudad, Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	---------------------	-----------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300720200045400	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Fernando Plata Medina	16/06/2023	Auto Decide - Negar La Solicitud De Emplazamiento Elevada Por La Parte Ejecutante, Conforme A Lo Expuesto En Laparte Motiva De Esta Providencia- Estarse En Lo Dispuesto En Proveído De Fecha 08 De Febrero Del 2023.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



47001405300220220048400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Carlos Jose Salas Duarte	16/06/2023	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Demandante, El Escrito Aportado, Por La Oficina De Instrumentos Públicos De Plato Magdalena, Sobre El Estado De La Medida De Embargo Decretada Al Interior Deeste Proceso, Las Cuales Recaen Sobre Los Bienes Inmuebles Identificados Con El Folio De Matrícula Nos. 226-12492, 226-24235 Y 226-8476.
47001405300220220048400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Carlos Jose Salas Duarte	16/06/2023	Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Aporte En Original Los Instrumentos Quesirvieron De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Quelos

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



					Aludidos Documentos Deberán Ser Aportados En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior, Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, Através Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. O Al Whatsapp 3175688336
47001405300720210050900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Eddi Junior Molina Toledo	16/06/2023	Auto Decide - - Emplazar Al Demandado Señor Eddy Junior Molina Toledo, En La Forma Establecida En El Art. 10 Del Decreto 806 Del

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



				2020 Hoy Ley 2213 De 2022, Para Que Comparezca Por Medio De Representante O Apoderado Judicial A Recibir La Notificación Personal Del Auto Calendado 29 De Agosto Del222, Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago Dentro De La Presente Causa Civil.- Por Secretaría Inclúyase Al Ejecutado Señor Eddy Junior Molina Toledo, En El Registracional De Personas Emplazadas, Publicando Su Número De Identificación, Las Partes De Este Proceso,Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023

47001405300220170052900	Procesos Ejecutivos	Chevyplan S.A	Roberto Garcia Polo, Mauricio Andres Vizcaino Martinez	16/06/2023	Auto Decide - Cceder A La Cesión Propuesta Por Inversiones Nacionales Pacandede Colombia S.A., A Favor Del Señor Sebastian Acevedo Rodriguez, Del Crédito Respaldado por El Pagaré N. 63673, Por Cumplir Con Los Requisitos Legales Dispuestos Para Ello-Como Consecuencia De Lo Resuelto En El Numeral Anterior, Téngase Al Señor Sebastianacevedo Rodríguez, Como Litis Consorte Del Extremo Activo.- Abstenerse De Considerar Al Señor Sebastian Acevedo Rodríguez. Como sustituto Procesal En Lugar De La Parte Ejecutante
-------------------------	---------------------	---------------	--	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



					Chevyplan S.A., Hasta Tanto No Se Produzca La aceptación Expresa Del Ejecutado, Tal Como Lo Exige El Art. 68 C.G. Del P.
47001405300220170070000	Procesos Ejecutivos	Compania Afianzadora Sas	Amira Josefa Cuza Melo, Otros.	16/06/2023	Auto Decide - Abtenerse, De Reconocerle Personería Jurídica A La Dra. Paola Castro Rodriguez, En Virtud A Lo Brevemente Expuesto En La Presente Providencia.
47001405300220220055900	Procesos Ejecutivos	Compañía Colombiana De Salud Colsalud S.A Clinica Mar Caribe	Nueva E.P.S	16/06/2023	Auto Decide - No Reponer El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 15 De Noviembre De 20022, De conformidad A Lo Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.
47001405300720200043900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Educadores Del	Katiana Maria Mioguel Sarmiento, Yaqueline	16/06/2023	Auto Decide - Aceptese La Revocatoria De Sustitución

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023

Magdalena Cooedumag
Y Otro

Espejero Rovira, Amira
Josefa Cuza Melo, Luis
Emilio Nuñez Redondo

De Poder Realizada Por El
Dr. Diego Antonio
Pachecomorales, A Favor
Del Abogado Jorge
Leonardo Pinzon Campo.
En Consecuencia, Téngase
Como Apoderado De La
Parte Demandante Al
Abogado Diego
Antoniopacheco Morales,
En Los Términos Del Poder
Conferido Por La Entidad
Que Tiene La Calidad De
Accionantedentro De Este
Asunto.Requierase A La
Parte Demandante Para
Que Dentro Del Término
De Treinta (30) Días
Sigüientes A Lanotificación
Por Estado De Esta
Providencia, Surta La
Notificación Personal Del
Demandado, Con Las



Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



					Precisiones jurídicas Realizadas En La Parte Considerativa Del Presente Auto. So Pena De Decretarse El Desistimiento Tácito Del presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Art. 317 Del Código General Del Proceso
47001405300720200043900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Educadores Del Magdalena Cooedumag Y Otro	Katiana Maria Mioguel Sarmiento, Yaqueline Espejero Rovira, Amira Josefa Cuza Melo, Luis Emilio Nuñez Redondo	16/06/2023	Auto Decide - Por Secretaria Oficiase Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De esta Ciudad, Para Que Se Sirva Realizar La Conversión De Los Títulos Depósitos Judiciales Que Estén consignados En La Cuenta De Ese Despacho Judicial, Y Que Pertenezcan Al Proceso

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



Ejecutivo Seguido
Porcooedumag,
Identificada Con Nit
891.701.124-6, Contra
Katiana María
Miguelsarmiento,
Identificada Con La C.C.
No 57.431.044; Yacqueline
Espejero
Rovira, Identificada Con La
C.C. No 57.440.698 Y
Amira Josefa Cuza Melo,
Identificada Con La C.C.
No57.435.194. Por Las
Razones Esgrimidas En El
Aparte De
Consideraciones. Oficiese
Al Pagador Del Fondo De
Prestaciones Sociales Del
Magisterio Fomag, Paraque
Proceda A Consignar A
Órdenes De Este
Despacho Los Descuentos

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



					Realizados A Nombre De Lasdemandadas Katiana María Maiguel Sarmiento, Yacqueline Espejero Rovira Yamira Josefa Cuza Melo, Como Consecuencia De Las Medidas Cautelares Decretadas Al Interior Deeste Proceso. Para Lo Cual, Las Sumas De Dinero Retenidas Deberán Ser Consignadas A La Cuenta De Depósitosjudiciales N 470012041002 Del Banco Agrario De Esta Ciudad.
47001405300220220062300	Procesos Ejecutivos	Eduardo Ponce Burbano	Andres Builes Alvarez	16/06/2023	Auto Decide

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



47001405300220220062300	Procesos Ejecutivos	Eduardo Ponce Burbano	Andres Builes Alvarez	16/06/2023	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud Elevada Por El Extremo Activo, Consistente En Ordenar Seguir Adelante La Presente Ejecución, 2.- Requierase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Proceda Efectuar La Notificación Por Aviso Al Extremo Demandado Andres Builes Alvarez 3.- No Acceder A La Solicitud Formulada Por El Dr. Hollsman Enrique González Ibáñez, Consistente En Entrega De Depósitos Judiciales
-------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220027300	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Karen Lorena Colon Cantillo	16/06/2023	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Acredite Ante Este Despacho, Haber Tramitado Las Medidas Cautelaresordenadas Mediante Providencia De Fecha 21 De Septiembre Del 2022. So Pena De Decretarse El Desistimientotácito De La Referida Actuación Judicial, En Concordancia Con Lo Establecido En El Numeral Primero Del Artículo317 Del Código General Del Proceso

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



47001405300720210049700	Procesos Ejecutivos	Operadora Logistica Del Norte	Ninoska Sierra Meza	16/06/2023	Auto Decide - Aceptar La Revocatoria Del Poder Otorgado Por El Representante Legal De La Empresa Que Tienela Calidad De Accionante Dentro De Este Asunto, A La Dra. María Camila Orozco Rodríguez, Por Lasrazones Expuesta En La Parte Motiva De Esta Providencia-Reconocer Personería A La Dra. Omaira Mercedes Manjarres Palacio,Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 3.652.815 Y Portadora De La T.P. No. 18.026. Del C. S. De La J.,Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los
-------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



				Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	------------------------------

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



47001405300720200042700	Procesos Ejecutivos	Transportes Tmc Sas	Inputs Brokers Group Sas	16/06/2023	Auto Decide - - Requierase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguietes A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado Las Constancias De Radicación De Los Oficios Deembargo Ante Las Autoridades Correspondiente, A Efectos De Continuar Con El Rito Procesal Subsiguiente. So Pena Dedecretarse El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Numeral Primerodel Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
-------------------------	---------------------	---------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



47001405300220180058200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Cooperativa De Educadores Del Magdalena Coedumag	Yaneth Ofelia Arevalo De Leon, Ana Betty Lara Ospino	16/06/2023	Auto Decide - No Reponer El Auto De Fecha 25 De Octubre Del 2021, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia-En Consecuencia, Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación, Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante, En Contra Del Auto De Calenda 25 De Octubre Del 2021- Abstenerse De Emitir Pronunciamiento Sobre La Solicitud De Terminación Del Procesopor Pago Total De La Obligación, Radicada Ante Este Estrado Judicial Por La Parte Demandante.
-------------------------	---	--	--	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



47001405300220220023300	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Carmen Johana Redondo Garcia	16/06/2023	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia De Haber Tramitado Ante La autoridad Correspondiente El Despacho Comisorio N 035 Del 2022, Remitido Mediante Mensaje De Datos Defecha 25 De Agosto Del 2022 A Su Dirección Electrónica. Lo Anterior, A Efectos De Continuarse Con El Trámitesubsiguiente, So Pena De Declararse Desistimiento Tácito Sobre La Presente Solicitud, En
-------------------------	---	-----------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



					Concordancia Con Loestablecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
47001405300220180014200	Verbales De Menor Cuantia	Otros Demandantes Y Otro	Promotora Tamaca Sas	16/06/2023	Auto Decide - Rechazar, La Solicitud De Realización De La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto.No Acceder A Al Requerimiento De Realización De Liquidación De Costa Elevada Por El Polo Activo, En Razón A Lo Brevemente Expuesto En Este Proveído. Estarse En Lo Dispuesto En Las Actuaciones Fechadas Fecha 24 De Noviembre Y 16 De Diciembre Del 2022

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 99 De Martes, 20 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220030900	Verbales Sumarios	Condominio Santa María Del Mar - Rodadero	Otros., Inversiones Burke Sanchez Y Cia Ltda, Brigitte Mendard Magali, Enys Mercedes Lopez Calderon, Elizabeth Uribe De Nuñez	16/06/2023	Auto Decide - Negar La Solicitud De Nulidad Formulada Por El Demandado Juan Manuel Chavezmartinez, A Través De Apoderado Judicial, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Deeste Proveído.-- Reconózcase Personería Al Doctor Leo Alberto Berdugo Marriaga, Identificado Concédula De Ciudadanía N 8.782.641 Y Tarjeta Profesional N 380.936 Del C.S.J., Como Apoderadojudicial Del Demand

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 20 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

0754c272-8821-406b-a0be-827ede13f201